

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 00080.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en los memoriales que obran a folios precedentes, allegados por el apoderado judicial de la parte actora el día 06 de abril pasado, el Despacho,

DISPONE:

1. Ordenar al Jurista que representa a la parte actora, estarse a lo dispuesto en proveído de ésta misma fecha, mediante el cual se ordena correr traslado del incidente de nulidad formulado por la demandada CARMEN ALICIA MONTAÑA.-

2. Se rechaza de plano la Reforma de Demanda presentada por el profesional del derecho que representa a la parte actora, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 93, inciso 2º del C. G. del Proceso.-

Sin perjuicio de lo anterior, se ordena al memorialista que suscribe los escritos en mención, estarse a lo dispuesto en proveído calendado 08 de septiembre del año 2017, mediante el cual se admitió la reforma de demanda presentada el 13 de agosto del año 2017 y proveído calendado 11 de abril del año 2019, por medio del cual se ordenó integrar el contradictorio por pasiva con relación a la señora YEIMY NATALIA BRAVO RODRÍGUEZ (folios 159, 160 y 220 - 1).-

NOTIFIQUESE,

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 068, hoy 28 de abril de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

470694a09c072d26589034598a8ce7f8c067807e8f9c3031588ea24a9e7526c9

Documento generado en 26/04/2021 09:45:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>